



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS No.DGCN-CCC-CP-2021-0004, REFERENTE A LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, PARA USO DE ESTA DIRECCION GENERAL.

En el Salón de Reuniones Carmen Lora Iglesias de esta Dirección General, siendo las Diez de la mañana (10:00 A.M.), del día **Treinta y Un (31)** del mes de **Agosto** del año **Dos Mil Veintiuno (2021)**, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente constituido por los señores **Lic. Juan García De Dios**, Sub-Director General, en representación del señor **Héctor Pérez Mirambeaux**, Director General y quien preside el Comité; y sus demás miembros, **Lic. Jacob Ascención**, Enc. Depto. Administrativo y Financiero; **Dra. Ana Joaquina Mora R.**, representada por la **Lic. Mirtha Maderlin Martínez**, Abogada Depto. Jurídico, **Lic. Anny Reyes**, Enc. Depto. Planificación y Desarrollo, **Lic. Fernelis Pinales**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto para realizar dicha sesión.

El **Lic. Juan García De Dios**, Sub-Director General, quien preside la comisión, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la declaratoria de desierto del proceso por **Comparación de Precios, de referencia DGCN-CCC-CP-2021-0004.**

VISTOS:

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, d/f 18/08/2006, su modificación contenida en la Ley No.449-06 d/f06/12/2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No.543-12, d/f 06/09/2012.-

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de fecha 5 de enero del año 2021, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2021.

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de



F.P.R.
JGD
ANR



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimientos de Comparación de Precios.

VISTA: La comunicación y solicitud de compras de fecha 18 de agosto de 2021, en la cual el señor Claudio Ogando, Sub-Director Administrativo, solicita gestionar la adquisición de una camioneta doble cabina, para uso de esta Dirección General.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha 29/04/2021 (Número de Documento: EG16293973426870D1Fz, (Numero Preventivo 2021.0205.01.0002.1464-Version 1), por un monto de **Dos Millones Ochocientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$2,800,000.00)**; de conformidad a lo establecido en el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08/02/2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para **UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, PARA USO DE ESTA DIRECCION GENERAL**, mediante el Proceso de Referencia No. DGCN-CCC-CP-2021-0004, conforme a la solicitud realizada por la Sub-Dirección Administrativa.

VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas, de fecha 18 de agosto del año 2021.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones mediante Acta de fecha 19 de agosto de 2021, aprobó el Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de **UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, PARA USO DE ESTA DIRECCION GENERAL**, mediante el Proceso de Referencia No. DGCN-CCC-CP-2021-0004.

CONSIDERANDO: Que posteriormente, se procedió a hacer pública la convocatoria a participar en el proceso de referencia: DGCN-CCC-CP-2021-0004, mediante el Portal Institucional y el Portal Transaccional.

CONSIDERANDO: Que ningún oferente presento ofertas en el plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones específicas.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley No.340-06, establece que: **"Comparación de Precios"**: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o



F.P.R.

OP

CA

JGD

ARZ



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios;

CONSIDERANDO: Que el artículo 15.6 de la Ley No. 340-06, establece las actuaciones que deberán formalizarse con un acto administrativo, en las cuales se encuentra la de [...resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso].

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 24 de dicha Ley toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 establece en su Artículo 101, que las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el portal administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare el procedimiento desierto.

Por los motivos antes expuestos el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General del Catastro Nacional, conforme a las atribuciones que le confiere la ley, decide adoptar lo siguiente:

PRIMERO: DECLARA DESIERTO el proceso de Referencia No.DGCN-CCC-CP-2021-0004, para la **ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, PARA USO DE ESTA DIRECCION GENERAL**, por las razones antes citada.

SEGUNDO: INSTRUYE al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Dirección General, a remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) y realizar las publicaciones correspondientes en los portales del Órgano Rector y de esta Dirección General.



F.P.R.

AD.

CA

JGD

ARR



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

Siendo las Once horas de la mañana (11:00 A.M.), concluye la sesión y se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

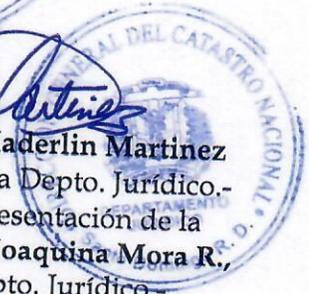


Jacob Ascención

Lic. Jacob Ascención,
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.-



Juan García De Dios
Lic. Juan García De Dios
Sub-Director General.-



Mirtha Maderlin Martínez
Lic. Mirtha Maderlin Martínez
Abogada Depto. Jurídico.-
En representación de la
Dra. Ana Joaquina Mora R.,
Enc. Depto. Jurídico.-



Anny Reyes

Licda. Anny Reyes,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.-



Fernelis Pinales

Lic. Fernelis Pinales,
Responsable OAI.-

AJMR/mmm

